

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 15/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 040 2023 00751	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS LTDA	JOSE GREGORIO HERNANDEZ CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00751	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS LTDA	JOSE GREGORIO HERNANDEZ CASTAÑEDA	Auto decreta medida cautelar	12/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00805	Despachos Comisorios	BANCOLOMBIA S.A.	RENE ALEXANDER SEPULVEDA PALACIO	AUTO RECHAZA DEMANDA DEVOLVER las diligencias al juzgado comitente, sin tramitar	12/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00831	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE RICARDO ALVAREZ AYURE	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2024	
11001 40 03 040 2023 00831	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE RICARDO ALVAREZ AYURE	Auto decreta medida cautelar	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00221	Ejecutivo Singular	EDGAR PIEDRAHITA OSPINA	GERMAN PIEDRAHITA OSPINA	Auto inadmite demanda	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00332	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	ADRIANA DEL CARMEN CASAS CASTRO	AUTO RECHAZA DEMANDA REMÍTASE la demanda y sus anexos al reparto de Juez Civil Municipal de Cartagena-Bolívar	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00336	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	MARY LUZ ANGEL ALVAREZ	Auto admite demanda LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00342	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS DAVID RAMOS AGAMEZ	Auto inadmite demanda	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00346	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A	SAMUEL TREJOS PINEDA	AUTO RECHAZA DEMANDA Remitir el expediente, por intermedio de la Oficina Judicial –Reparto– a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00350	Medidas Cautelares	FINANZAUTO S.A. BIC	YURI PAOLA PENAGOS VARGAS	Auto admite demanda LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00352	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A	MARTHA CECILIA DUEÑAS ALFONSO	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2024	
11001 40 03 059 2024 00352	Ejecutivo Singular	ITAU COLOMBIA S.A	MARTHA CECILIA DUEÑAS ALFONSO	Auto decreta medida cautelar	12/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2024 00354	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ROSANA SOTO GAVANZO	Auto admite demanda LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN	12/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d2b3a7eeadf1c47ab84d8b6e300f13b424ea9d6eac94fc0b50b19764c4ae4**

Documento generado en 13/04/2024 08:22:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>